Y por cumplir y obedecer los autos y mandamientos
proveidos por el dho señor don gonçalo governador
y justicia mayor que de presente es en la dha villa y por
que el intento deste ayuntamiento a sido de acudir a las cosas
tocantes al bien comun y de la sacra religion de señor
santiago y que no ba a pleitos ni diçiçiones si que la dha
villa se conserve en paz y justicia como siempre lo a estado
y sea administrado por el dho señor governador
y por este ayuntamiento an acordado de cumplir y obe-
decer los dhos mandamientos y bajo ellos hiçieron y or-
denaron la eleccion en la forma y manera sigte

Su merçed el fran.co matheo perez alcalde ordi-
nario y gonçalo torreçilla perez y gonçalo torreçilla sali-
nas y juan perez y fran.co garçia regidores y alonso
perez alguazil mayor y bartolome pasqual mayor
domo del q.o y fran.co perez de g.o perez jurado todos q.
justicia y regimiento unanimes conformes nonbraron
por alcalde ordin.o desta villa hasta el dia de santiago
del junio del año venidero por muerte de ju.o perez
pasqual = a ju.o de sandoval [illegible] que es persona
en quien concurren las calidades [illegible] necessarias
para el uso y exerçiçio del dho [illegible]

Y en la manera que dhas es los di-
chos señores del q.o hiçieron la dha eleccion y nom-
bramiento y pidieron y suplicaron al dho señor
don g.o de carvajal y mendoza governador y justicia mayor
desta encomienda a prueve y confirme la dha
eleccion y nombramiento en conformidad de
la real carta de su mag.d que a su merçed le es notoria que
siendo neçesario requieren con ella para que su merçed
la cumpla como en ella se q.e y en caso neçesario lo
pidieron por testimonio y firmaron los que saben

fran.co matheo — gonçalo torreçilla — gonçalo torreçilla
ju.o perez — [illegible] perez — ju.o belado
antemy — antonio de la sosa